



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROGRAMA REGIONAL DE USAID PARA EL MANEJO DE
RECURSOS ACUÁTICOS Y ALTERNATIVAS ECONÓMICAS

PROGRAMA REGIONAL DE USAID PARA EL MANEJO DE RECURSOS ACUÁTICOS Y ALTERNATIVAS ECONÓMICAS

PROPUESTA



**PROPUESTA DE AGENDA NACIONAL INTERSECTORIAL PESCA –
AMBIENTE – GUATEMALA.**

CONCERTADA TÉCNICAMENTE



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**PROGRAMA REGIONAL DE USAID PARA EL MANEJO DE
RECURSOS ACUÁTICOS Y ALTERNATIVAS ECONÓMICAS**

PROPUESTA



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**PROGRAMA REGIONAL DE USAID PARA EL MANEJO DE
RECURSOS ACUÁTICOS Y ALTERNATIVAS ECONÓMICAS**

PROPUESTA DE AGENDA NACIONAL INTERSECTORIAL PESCA – AMBIENTE GUATEMALA

Los puntos de vista expresados en este reporte no necesariamente reflejan la opinión de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ni del Gobierno de los Estados Unidos.



CONTENIDO

1. AGRADECIMIENTO	1
2. Presentación	2
3. PROPUESTA	4
3.1 Gestión de recursos marino-costeros.	5
3.2 Marco legal – normativo.	7
3.3 Sistema de control y vigilancia.	8
3.4 Cambio Climático	9
3.5 Otros temas identificados en las discusiones.	10
4. Propuesta de líneas de trabajo.	10
5. Bibliografía.....	18
6. Anexo 1. Participantes en el proceso.	20
7. Anexo 2. INFORME BASE GUATEMALA.....	20



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**PROGRAMA REGIONAL DE USAID PARA EL MANEJO DE
RECURSOS ACUÁTICOS Y ALTERNATIVAS ECONÓMICAS**

ACRÓNIMOS

CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DIPRONA	Dirección de Protección de la Naturaleza de la Policía Nacional Civil
DIPESCA	Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
TED	Turtle Exclusion Device *acrónimo en inglés
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República
USAID	Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos

PROPUESTA

1. AGRADECIMIENTO

El Programa Regional de USAID para el Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas, desea expresar su reconocimiento a las Autoridades Nacionales y participantes institucionales de MARN, CONAP y DIPESCA su apoyo y colaboración durante el proceso de construcción de la Agenda Nacional Pesca Ambiente para Guatemala, la cual conjuntamente con los resultados de los otros países de la región centroamericana, servirá de base para una propuesta Regional de Pesca Ambiente, la cual será entregada a las autoridades de la CCAD y OSPESCA.

Agradecemos y valoramos el papel de: **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales- MARN y delegados institucionales**, Roxana Sobenes – Ministra, Sergio Ruano Vice Ministro, Mario Díaz – delegado institucional; **Dirección de Pesca y Acuicultura del MAGA**, Elmer López – Ministro, Carlos Marín – Director de Pesca, Eduardo Vinicio Donis – Delegado institucional; **Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP**, Erick Cabrera – Secretario Ejecutivo, María José González Bernat– Bióloga; **Delegados técnicos por CCAD y OSPESCA**, por su participación en la revisión del diseño metodológico, Margarita Salazar – CCAD (Patrimonio Natural)* quien inició el proceso, Manuel Pérez – OSPESCA y Bessy Aspra – CCAD.

Sin su participación, colaboración, opiniones e información provista, habría sido imposible alcanzar este producto como un genuino reflejo de los intereses de las Autoridades de Pesca y Ambiente en Guatemala. Queremos reconocer su liderazgo, inversión de tiempo y recursos para el logro de esta importante meta. Estos insumos además servirán para formular la Agenda Regional Pesca Ambiente cuya base fundamental serán los elementos en común de la Agenda Nacional de los países de Centroamérica, la cual iniciará con un proceso de discusión colectiva una vez tengamos los insumos del equipo técnico de las Secretarías Ejecutivas de la CCAD y OSPESCA. Dejamos en sus manos la importante tarea de transformar este documento en acciones concretas para satisfacer estas prioridades de Guatemala.

Equipo Regional del Programa USAID

Néstor Windevoxhel – Director del Programa Regional USAID y facilitador para Guatemala
Zulma de Mendoza – Responsable del componente de Políticas y Leyes del Programa Regional
Vicky Cajiao- Especialista en leyes y políticas ambientales (Miembro del equipo Regional hasta Agosto 2012).

Marianela Rocha – Consultora actual

Carlos Roberto Hasbún

Referente Técnico del Programa Regional

Agencia Internacional de Desarrollo de Los Estados Unidos USAID, El Salvador.

2. PRESENTACIÓN

La coordinación multisectorial e intersectorial es una de las principales necesidades para lograr el manejo integrado de los recursos naturales. Una de las aspiraciones institucionales, sociales y científicas es desarrollar agendas de trabajo conjuntas en tema marino-costero para los distintos sectores en cada uno de los países de la región al igual que entre los países de la región centroamericana entre sí.

En este sentido, en abril del 2007, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) firmaron un Memorándum de Entendimiento, el cual fue renovado y actualizado en noviembre del 2012, cuyo objetivo es “Trabajar conjuntamente para fortalecer la interacción, sistematización de las áreas ambientales para el uso sostenible de los recursos pesca y acuicultura”¹.

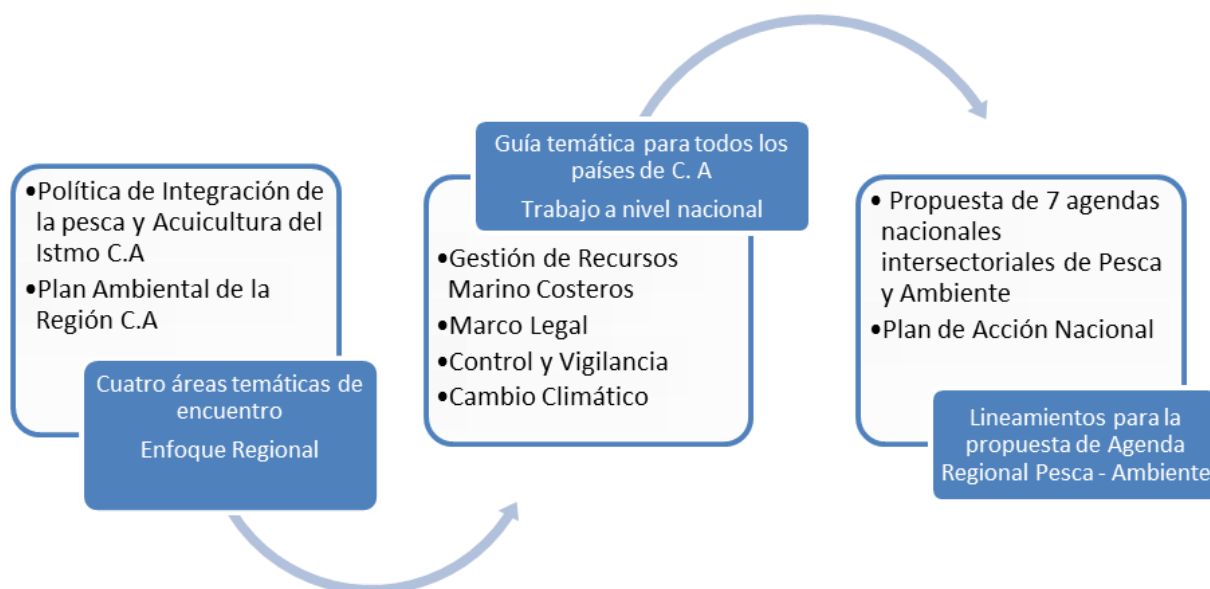
En este marco el Programa para el Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas (MAREA - USAID) y en apoyo a los organismos regionales OSPESCA y CCAD acordaron, a través de un Memorándum de Entendimiento firmado el día 24 de junio de 2011, integrar acciones conjuntas tanto del sector pesquero como del sector ambiental en Centroamérica.

Uno de los compromisos establecidos en esta iniciativa es la construcción de una agenda conjunta del sector pesca y del sector ambiente en la región centroamericana. Como seguimiento el Director del Programa Regional de USAID realizó una gira entre Julio del 2011 y Marzo del 2012 para consultar con las autoridades de ambos sectores (pesca y ambiente) ¿cuál sería la mejor metodología para elaborar la agenda regional? En los 7 países de Centroamérica sin excepción, la respuesta de ambos sectores fue proceder primero con un esfuerzo nacional y luego con los elementos comunes, de las agendas en los siete países, preparar un borrador de agenda regional para discusión en los directorios de CCAD y OSPESCA.

Es así como el equipo del Programa Regional MAREA diseñó en conjunto con los designados técnicos de la CCAD y OSPESCA una metodología, basada en un análisis comparativo del Plan Ambiental de la Región Centroamericana 2010-2014 (PARCA)² y la Política Regional de Pesca y Acuicultura, a partir de los cuales se identificaron tres líneas en común: Gestión de recursos marino costeros, Marco Legal normativo y Sistema de control y vigilancia. Un cuarto elemento temático fue incluido de común acuerdo: Cambio Climático por su incidencia en los ecosistemas marino costeros y sus poblaciones.

¹Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano. Belice, 21 de abril de 2007. Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano. Nicaragua, 22 de noviembre de 2012.

²Plan Ambiental de la Región Centroamericana 2010 – 2014. CCAD.



El Programa MAREA implementó esta metodología de trabajo con las secretarías de CCAD – OSPESCA y enviada posteriormente a las autoridades de pesca ambiente de los países centroamericanos. La implementación de este proceso metodológico y sus resultados se basan en el marco legal de Guatemala y no propone cambios estructurales sino soluciones viables de corto y mediano plazo a los problemas identificados. Los resultados representan el consenso técnico entre funcionarios de los sectores pesca-ambiente, delegados por las Autoridades en cada uno de los países de la región, tanto en las respuestas a la guía metodológica como en las sesiones de trabajo.

Las cuatro líneas temáticas son la base para construir una agenda conjunta en el tema pesca-ambiente, asimismo algunos países agregaron otro tipo de necesidades y oportunidades de trabajo conjunto donde se reúnan las fortalezas de las instituciones, se superen debilidades y se logre establecer una agenda ambiciosa pero viable para el desarrollo de los sectores pesca y ambiente con enfoque ecosistémico en Centroamérica.

Es importante destacar que el producto de este ejercicio, no refleja el resultado de un diagnóstico exhaustivo o de una investigación, más bien recoge los acuerdos entre los representantes de ambos sectores sobre las prioridades, de mutuo interés, para impulsar soluciones a necesidades de corto y mediano plazo que sirvan mejor al país para el manejo sostenible de los recursos marino costeros.

De acuerdo a la definición aportada por la FAO, el enfoque ecosistémico “es una estrategia de ordenamiento integrado de los recursos vivos y promueve la conservación y uso sostenible de manera equitativa. Se basa en la aplicación de métodos científicos adecuados, centrados en los niveles de organización biológica

que abarca procesos, funciones e interacciones esenciales entre los organismos y su ambiente y considera a los humanos y su diversidad cultural como integrante de los ecosistemas”.

Con base en los resultados, desarrollados en conjunto con los designados institucionales de del MARN, MAGA/DIPESCA y CONAP, se presenta este documento como una propuesta para el trabajo intersectorial de una Agenda Pesca-Ambiente para la República de Guatemala. Es bueno destacar que aun cuando la base de la discusión se planteó bajo las perspectiva pesca ambiente, el resultado bajo enfoque ecosistémico es mucho más amplio y por tanto las propuestas incluyen múltiples aspectos del Manejo Costero Integrado.

3. PROPUESTA

Con el objetivo de fortalecer la interacción e integración institucional que se traduzca en el uso sostenible de los recursos de la pesca y la acuicultura el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) con la facilitación del Programa Regional de USAID para el Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas, han elaborado una propuesta de Agenda Nacional Intersectorial Pesca-Ambiente identificando las necesidades, oportunidades y pasos a seguir para lograr un manejo integral, con enfoque ecosistémico, de los recursos marino-costeros del país.

La Agenda se diseña a partir de las competencias institucionales de las autoridades de ambiente y pesca de Guatemala:

Al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, MARN, el Congreso de la República de Guatemala crea el Ministerio de Ambiente a través de la “Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales” Decreto 90-2000, del 11 de diciembre de 2000. De acuerdo a las funciones establecidas, le corresponde “formular y ejecutar las políticas relativas a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales del país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado”. El ministerio elabora las políticas relativas al manejo de cuencas, zonas costeras y océanos³.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAGA, formula y ejecuta la política de desarrollo agropecuario, hidrobiológicos y de uso sustentable de los recursos renovables. Promueve y vela por la aplicación de normas en materia de las actividades agrícolas, pecuarias, hidrobiológicas, forestales y fitozoosanitarias buscando eficiencia y competitividad en los mercados y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente⁴.

La **Ley General de Pesca y Acuicultura**⁵ señala que el MAGA es el ente rector de la política, la normativa y planificación de la ordenación y promoción de la pesca y la

³Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo. Reformado por el Decreto 90-2000.

⁴Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.

⁵ Decreto 80-2002, Ley General de Pesca y Acuicultura, artículos 6, 8.46 y 12 respectivamente.

acuicultura y señala que UNIPESCA actualmente, **DIPESCA**⁶ es la autoridad competente de la administración de recursos hidrobiológicos y de la aplicación de esta ley.

El **Consejo Nacional de Áreas protegidas, CONAP**⁷, formula políticas y estrategias de protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación por medio del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y es la autoridad CITES del país⁸.

Con base a las competencias institucionales expuestas, las tres instituciones, a través de sus instancias correspondientes, deberán ser rectoras de una Agenda integrada de Pesca-Ambiente, involucrando en el proceso a otras instancias institucionales de apoyo, a la comunidad científica, a la sociedad civil y a los organismos y programas de cooperación.

Como resultado de las sesiones de trabajo a partir de las 40 preguntas de la guía metodológica diseñada bajo los 4 temas identificados, se generó la siguiente información la que sirve de base para la construcción de la Agenda:

3.1 Gestión de recursos marino-costeros.

La gestión de los recursos marino-costeros de Guatemala recae sobre las tres instituciones integrantes de esta propuesta de agenda, MARN-MAGA/DIPESCA-CONAP. En las sesiones de trabajo se identificó la necesidad de realizar una gestión integrada de los recursos pesqueros y de las zonas marino-costeras, impulsando ejes como la investigación en temas claves que permitan tomar decisiones e impulsar iniciativas sobre información documentada.

Según la información recopilada las especies sobreexplotadas son: la manjúa, camarón, caracol reina y tiburones del pacífico. Las jaibas están siendo explotadas pero no existen estudios ni regulaciones más allá del tamaño (7cm ancho de caparazón).

Sobre los mecanismos de protección institucional, especies como la langosta del Caribe, se encuentran protegidas por medio de la adopción a nivel nacional de los Reglamentos de OSPESCA, al igual que la prohibición del aleteo de tiburón el cual fue suscrito regionalmente en 2012. El mero se maneja por medio de vedas y existen regulaciones para la protección de *Anadara grandis* (casco de burro) y *Strombus gigas* (Caracol reina). Para el camarón se han establecido áreas de pesca y rotación en el Caribe. Para los túnidos (atunes), se definen cuotas de aprovechamiento por capacidad de Flota y se regula también a la flota camaronera para el uso de las TEDS.

La Ley de Pesca en su artículo 80 inc. g) prohíbe la captura o pesca intencional de mamíferos marinos, tortugas marinas y otras especies que se declaren en peligro de

⁶ Según el organigrama del MAGA es la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA).

⁷ Creado por el Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas. Decreto reformado por los Decretos 18-89, 110-96 y 117-97 y reglamentada por el Acuerdo Gubernativo 750-90.

⁸ Artículo 73 del Decreto 4-89.

extinción de acuerdo a lo establecido por el MAGA en coordinación con el MARN y otras instituciones.

La Política para el manejo integral de las zonas marino costeras de Guatemala, señala que la información de los “stocks” de captura de pesca comercial muestran una tendencia a la sobreexplotación indicando reducciones preocupantes de hasta 75% de los datos históricos reportados⁹.

Sobre la protección de las zonas marino-costeras interesa retomar lo establecido en la Política para el manejo integral de las zonas marino costeras “la protección en el pacífico de los remanentes es crucial ya que estas albergan cerca de 200 especies de valor comercial y de subsistencia para las comunidades ribereñas”¹⁰.

El documento “Biodiversidad Marina de Guatemala: análisis de vacíos y estrategias para su conservación”¹¹ en sus “Resultados”, señala como objetos de conservación dieciséis objetos de conservación de filtro grueso y cinco de filtro fino seleccionados para el pacífico de Guatemala.

Objetos de filtro grueso: playas arenosas, playas fangosas, esteros, humedales con herbáceas, lagunas costeras, manglares y hábitats bénticos.

Objetos de filtro fino: áreas de coral, áreas de importancia como zonas de forrajeo/apareamiento y anidación de las tortugas marina, *Chelonia mydas* (tortuga verde) y *Eretmochelys imbricata* (tortuga carey), áreas de importancia para aves acuáticas, arrecifes artificiales.

Este mismo documento establece como línea de trabajo del objetivo estratégico 1: “analizar y promover la ampliación marina de las áreas protegidas existentes como complemento al manejo de temas marino costeros”. En este sentido ya están identificadas las áreas protegidas que se quieren ampliar para la protección de los recursos marino-costeros.

El equipo institucional considera que los acuerdos de AICHI¹² (Convenio sobre Diversidad Biológica), deben ser implementados a nivel nacional por el CONAP en base a la Estrategia de Biodiversidad y el Plan Estratégico del CONAP. Sin embargo, para el tema de biodiversidad marina-costera es recomendable que se realice un trabajo coordinado entre CONAP-MARN-DIPESCA.

El equipo técnico recomendó tomar como ejes temáticos para la agenda pesca-ambiente los objetivos estratégicos de las metas AICHI

⁹ Acuerdo Gubernativo 328-2009. Anexo 2. Contexto actual tema marino costero. a) Socio económico. Pág. 25.

¹⁰ Pág. 26. Anexo 2. Contexto actual tema marino costero. b) Ambiental. Los remanentes a que se refiere este punto son de manglares.

¹¹ “Biodiversidad marina de Guatemala. Análisis de vacíos y estrategias de conservación. MARN-CONAP-TNC. 2011. Págs. 41, 42, 74 y 75.

¹² AICHI: Plan Estratégico y metas del Convenio sobre Diversidad Biológica (2010).

- a. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación del tema como un eje transversal en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.
- b. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.
- c. Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies, y la diversidad genética.
- d. Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.

Como instrumento fundamental para la gestión de los recursos marino costeros identificaron diversos aspectos sobre los cuales se deben tener más datos¹³ para la toma de decisiones informadas, aspectos identificados:

- Gestión integrada del recurso pesquero;
- Relación productividad-producción de los ecosistemas.
- Contaminación marina;
- Fuentes terrestres de contaminación marina.
- Establecimiento de stock pesquero para especies de valor comercial.
- Aplicación de mejores prácticas de pesca y su impacto en las poblaciones pesqueras.
- El aporte social y económico de la pesca artesanal.
- Desarrollo de nuevos productos pesqueros, de mayor valor agregado.
- Investigación social sobre la aplicación e impacto de alternativas económicas.

En general se pueden identificar los ejes de investigación, planificación, establecimiento o ampliaciones de nuevas áreas protegidas, elaboración de un Plan Nacional Marino Costero y un programa de manejo del pez león, como las actividades a desarrollar en el marco de la Agenda Pesca-Ambiente para mejorar la gestión de los recursos marino costero del país.

3.2 Marco legal – normativo.

La Ley General de Pesca del año 2002 y el Reglamento del año 2005 fueron aprobadas tomando en consideración el criterio de precautoriedad de la FAO. Sin embargo, la regulación básicamente solo se maneja a través de vedas y regulaciones, con una visión más punitiva que proactiva. No considera el tema de cambio climático. Se considera que no responde del todo a las necesidades socio-económicas del país.

¹³ El Programa Regional de USAID para el Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas, se encuentra desarrollando una consultoría para la elaboración de una Estrategia Regional de Investigación Marino Costera (ERIMC), para lo cual ha abordado las principales temáticas y necesidades de investigación en cada uno de los países de la región.

Por tal razón, actualmente la Ley General de Pesca se está revisando con el objetivo de responder a las necesidades de conservación y el uso sostenible de los recursos bajo un enfoque ecosistémico. Se están identificando mecanismos que vayan más allá de la simple veda, se pretende incorporar los aspectos culturales, sociales y de desarrollo económico del país y orientar la coordinación interinstitucional en su aplicación.

Por su parte, la Ley de Áreas Protegidas, en su artículo 24, establece que el CONAP elaborará anualmente los listados de especies de flora y fauna silvestre de Guatemala amenazadas de extinción así como de las endémicas y de aquellas especies que no teniendo el estatus indicado antes, requieran autorización para su aprovechamiento y comercialización. Este mecanismo anual es importante para que las tres instituciones identifiquen e incluyan especies marino-costeras que estén siendo sobreexplotadas o que quiera regularse su aprovechamiento.

La reforma de la Ley de Pesca debería aclarar las competencias institucionales, previo análisis de los mandatos institucionales de la pesca en áreas de administración o responsabilidad del CONAP, de terceras organizaciones coadministradoras como el Centro de Estudios Conservacionistas CECON y del mismo MARN. Este marco también es propicio para fortalecer las facultades de DIPESCA en su función de inspección, decomisos, ocupación de bienes utilizados para cometer ilícitos, procedimiento para imponer sanciones, entre otros.

Se sugiere que el convenio interinstitucional CONAP-MAGA-MARN debería ser utilizado para identificar y proponer el ordenamiento y fortalecimiento del marco competencial para la implementación de las acciones inmediatas de conservación y pesca racional determinadas en la Agenda Pesca-Ambiente amparándose en los diversos instrumentos legales, leyes, políticas, resoluciones vigentes.

La reforma de la Ley de Pesca es una necesidad expresada por todas las partes, así como la necesidad de dictar normas complementarias y normas que regulen el uso y protección de los recursos marino-costeros.

Los funcionarios consideran que la posición del país en las cumbres internacionales vinculadas a los temas marino-costeros deberá ser siempre consensuada el MARN-DIPESCA-CONAP quienes deberán establecer los mecanismos de trabajo para su coordinación contando con la asistencia del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala para la elaboración de los informes país.

3.3 Sistema de control y vigilancia.

El control y vigilancia lo ejerce DIPESCA por sí o con el apoyo del Comando Naval, la Dirección de Protección a la Naturaleza de la Policía Nacional Civil (DIPRONA) y Ministerio Público.

Según la información recopilada, las inspecciones rutinarias y el seguimiento de denuncias en la práctica se ve limitado, entre otros, por los siguientes factores:

- Falta de registros actualizados conteniendo dónde, cuándo y cómo se realizaba actividad pesquera.

- Falta de más personal en y recursos materiales en las instancias de control y vigilancia.
- Falta de sistematización del trabajo de monitoreo.
- Falta de autoridad de DIPESCA para decomisar o poder responder a un ilícito.

El equipo técnico recomienda que el tema de control y vigilancia incluya la participación multisectorial, definiendo previamente las necesidades, monitoreo y a partir de esos elementos, distribuir responsabilidades y hacer compromisos y acuerdos. Esta actividad podría implementarse a través del diseño de un protocolo de recepción, investigación, trámite y seguimiento de denuncias con Policía y Fiscalía.

De manera general el tema de control y vigilancia, debe tratar de superar el sistema de comando y control y fomentar a un sistema de gestión participativa.

En vista que existen los instrumentos para ejercer la vigilancia y control de los recursos marino-costeros del país, se propone establecer un protocolo de actuaciones entre las autoridades vinculadas que permita, no sólo, el enfrentamiento de las autoridades con los ilícitos, sino, el levantamiento de estadísticas, tipos de infracciones o delitos así como perfil de los recursos afectados.

3.4 Cambio Climático

La Política de Cambio Climático¹⁴ que considera las zonas marino-costeras como una prioridad, retomado a su vez por la Estrategia de Cambio Climático y Plan de Acción sin embargo estas acciones no han sido aún implementadas, por lo cual hay interés en pasar a la acción. Consideran de interés tener alianzas institucionales en el tema.

Para la zona del Caribe, se cuenta con un Plan de Vulnerabilidad, el Plan se realizó con apoyo del Programa MAREA, se espera contribuir a desarrollar un plan de adaptación nacional.

El diseño y ejecución de proyectos pilotos para la adaptación al cambio climático se propone como un instrumento de implementación de medidas de mitigación y adaptación.

El Consejo Nacional de Cambio Climático no ha funcionado con regularidad. Se recomienda fortalecer su funcionamiento como importante instancia de coordinación del MARN con los Ministerios de Educación, Salud, Agricultura los que a su vez deben coordinar con los Consejos de Desarrollo, ONG, academia, organismos internacionales, etc.

¹⁴Acuerdo Gubernativo No. 329-2009. **Política Nacional de Cambio Climático.** Áreas de Incidencia de la Política Nacional de Cambio Climático... 2. Reducción de Vulnerabilidad, Mejoramiento de la Adaptación y Gestión de Riesgo a. Ordenamiento Territorial para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático... Conservación y Gestión de Ecosistemas: "Que los diversos ecosistemas existentes en nuestro país, las cuencas hidrográficas, los suelos y su diversidad biológica se encuentren bajo una gestión de restauración, conservación y manejo integrado que toma en cuenta la variabilidad y el Cambio Climático. Se aprovechan los bienes y servicios naturales generados por los ecosistemas naturales y se reduce su vulnerabilidad al Cambio Climático. El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP– cuenta con las valoraciones ambientales necesarias para poder realizar las estimaciones económicas de sus aportes a la adaptación y mitigación al Cambio Climático". Pág. 14.

3.5 Otros temas identificados en las discusiones.

La capacitación, tanto de los funcionarios que aplican la ley como de la comunidad regulada, es uno de los pilares para una eficiente gestión y protección de los recursos marino-costeros del país. Por tal razón se retoma en esta propuesta de Agenda como un tema complementario pero indispensable para el éxito de su implementación.

4. PROPUESTA DE LINEAS DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR UNA AGENDA CONJUNTA PESCA-AMBIENTE.

Se presenta a continuación una propuesta de Agenda Nacional Pesca-Ambiente de Guatemala donde se incluyen las actividades de interacción e interés de trabajo conjunto entre MARN-MAGA/DIPESCA-CONAP.

PROPUESTA DE ACCIONES CONJUNTAS PARA IMPLEMENTAR UNA AGENDA NACIONAL PESCA AMBIENTE. 2013-2018									
No.	TEMAS/ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PARTICIPANTES	
0	Oficialización/Divulgación de Convenio Interinstitucional de coordinación para la administración de los recursos hidrobiológicos suscrito ente el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).						MARN- CONAP- DIPESCA.		
1	Gestión de recursos marino-costeros.								
1.1	<p>Objetivo: Promover la Investigación sobre temas claves como base para la toma de decisiones e impulso de iniciativas.</p> <p>Actividades: Realizar estudios sobre los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación marina; • Fuentes terrestres de contaminación. • Establecimiento de Stock pesquero para especies de valor comercial. • Aplicación de mejores prácticas de pesca y su impacto en las poblaciones pesqueras. • El aporte social y económico de la pesca artesanal. • Desarrollo de nuevos productos pesqueros, de mayor valor agregado. • Investigación social sobre la aplicación e impacto de alternativas económicas. 						MARN- CONAP- DIPESCA.	Universidades, ONG Proyectos, Programa Regional de USAID-MAREA.	
1.2	<p>Objetivo: Presentar propuesta de protección en zonas costeras e impulso de una gestión integrada de los recursos pesqueros y acuícolas ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de grupo de trabajo. • Elaborar propuesta de protección de zonas costeras en base a los estudios y consultas realizadas. En esta 						MARN-CONAP- DIPESCA	SEGEPLAN	

	<p>propuesta se podrían retomar las líneas estratégicas del numeral 8.1 Ordenamiento territorial de la Política para el manejo integral de las zonas marino costeras de Guatemala.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar consultas de la propuesta con instituciones involucradas y sociedad civil. Presentación ante autoridades superiores. 						
1.3	<p>Objetivo: Elaborar los estudios técnicos de creación de nuevas y/o ampliación de áreas protegidas marinas¹⁵. De las ya identificadas se propone elaborar las propuestas técnicas para la declaratoria de las Lisas-la Barrona (como sitio binacional Ramsar), Hawaii, Monterico, Sipacate-Naranja, Manchon-Guamuchal Sarstún¹⁶.</p> <p>Actividades: Conformación de grupo de trabajo. Para este fin el grupo de trabajo deberá: a. Identificar fondos presupuestarios para la contratación de las consultorías para la realización de los estudios y propuestas técnicas. b. Diseñar los TdR para contratación. c. Contratación de consultores o empresa consultoras. d. Seguimiento y aprobación final de las consultorías. e. Presentar a las autoridades superiores las propuestas técnicas debidamente consultado con los sectores ambientales, pesqueros y acuícolas y pobladores de las zonas marino-costeras.</p>					MARN- CONAP	<p>DIPESCA, Municipios OCRET, SEGEPLAN INAB, INGUAT, CECON.</p> <p>Otros sectores: Academia, ONG, Expertos. TNC, PNUD.</p>
1.4	<p>Objetivo: Elaborar un Programa Nacional Marino Costero (conceptualizarlo a través de la implementación de las Líneas Estratégicas de la Política Marino Costera de Guatemala).</p> <p>Actividades: Conformación de grupo de trabajo. Para este fin el grupo de trabajo deberá:</p>					MARN CONAP DIPESCA	<p>CONSEJOS DE DESARROLLO COMUNITARIO. Internacionales: PNUD, USAID, etc.</p>

¹⁵Objetivo estratégico 1. Línea 1 PCM. Ordenamiento territorial inciso c. Biodiversidad marina de Guatemala. Análisis de vacíos y estrategias de conservación. MARN. CONAP. TNC. 2011. Pág. 75

¹⁶Sarstún, no fue mencionada en la reunión con los funcionarios, pero está recogida en el Objetivo Estratégico 1. Línea PMC. Ordenamiento territorial inciso b. Biodiversidad marina de Guatemala Pág. 74 y 75.

	<ul style="list-style-type: none"> Identificar fondos presupuestarios para la contratación de la consultoría para la realización de la propuesta de Programa. . Diseñar los TdR para contratación. Contratación del consultor o empresa consultora. Seguimiento y aprobación final de la consultoría. Presentar a las autoridades la propuesta de Programa debidamente consultado con los sectores ambientales, pesqueros y acuícolas y pobladores de las zonas marino-costeras. 							
1.5	<p>Objetivo: Elaborar un Programa de Control de pez león para el Caribe guatemalteco. Identificar experiencias regionales (ej. Roatan). Identificar actores y acciones.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conformación de grupo de trabajo. Elaboración de Programa de control. Localización y gestión de fondos para implementación del programa. Presentación a las autoridades superiores la propuesta de programa de control debidamente consultado con los sectores ambientales, pesqueros y acuícolas y pobladores de las zonas marino-costeras. 						MARN CONAP DIPESCA	Municipios, Comunidad Científica Comunidades. Organismos Internacionales: PNUD, USAID, etc.
2.	Marco legal.							
2.1	<p>Objetivo: Revisar los mandatos institucionales de la pesca en áreas de administración o responsabilidad del CONAP, de terceras organizaciones coadministradoras de áreas de conservación y del MARN.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar mecanismos de armonización de normativas y procedimientos administrativos, delimitando roles y funciones específicos en la zona marino costera desde los niveles central, regional, internacional, local en particular entre: CONAP, coadministradores de áreas protegidas, MAGA, INAB, MARN, municipalidades, mancomunidades, Departamento Marítimo y Marina de la Defensa entre otros¹⁷. 						CONAP MAGA MARN	INAB, CECON, Municipalidades Mancomunidades Departamento Marítimo Marina de la Defensa. Fiscalía.

¹⁷Línea 3. PMC. Fortalecimiento institucional y de las coordinaciones interinstitucionales. Inciso a. Biodiversidad Marina de Guatemala. Op. Cit. Pág. 80.

2.2	<p>Objetivo: Elaborar propuesta de reforma de la Ley General de Pesca y Acuicultura.</p> <p>Actividades:</p> <p>Conformación de grupo de trabajo que para este fin deberá:</p> <p>a. Identificar fondos presupuestarios para la contratación de la consultoría para la actualización de esta norma.</p> <p>b. Diseñar los TdR para contratación.</p> <p>c. Contratación de consultores o empresa consultoras.</p> <p>El consultor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redactar propuesta de reforma de la Ley General de Pesca y Acuicultura que incluya, entre otros aspectos, el fortalecimiento de la capacidad inspectora de DIPESCA, la inclusión del código de conducta de la FAO, establecer herramientas de planificación que contemple el establecimiento de zonas de protección, entre ellas considere las áreas propuestas por el portafolio marino costero e instrumentos para enfrentar el cambio climático. <p>El grupo de trabajo dará seguimiento y aprobación final de la consultoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación a las autoridades superiores del proyecto de reforma de la ley debidamente consultado con los sectores ambientales, pesqueros y acuícolas. 						CONAP MAGA MARN	Empresarios pesqueros comerciales y artesanales Academia. Municipalidades Presidencia de la República Congreso de la República.
2.3	<p>Objetivo: Aprobar normativas para temas específicos que se pretendan controlar para mejorar el manejo de los recursos marino-costeros de Guatemala.</p> <p>Actividades:</p> <p>Conformación de grupo de trabajo para la elaboración de las propuestas de las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes terrestres de contaminación marina+. • Sistemas hídricos. • Uso y conservación de ecosistemas de manglar y sus recursos. • Uso, manejo y protección de especies marinas amenazadas. • Política de humedales y ecosistemas costero-marinos. • Propuestas de declaratoria de nuevas y/o 						MARN DIPESCA CONAP	Empresarios pesqueros comerciales y artesanales Academia. Municipalidades Presidencia de la República Congreso de la República.

	<p>ampliación de áreas protegidas marinas: Las Lisas-la Barrona, Hawaii, Monterico, Sipacate-Naranjo, Manchon-Guamuchal y Sarstún a ser aprobadas por el Congreso de la República de Guatemala.</p> <p>El grupo de trabajo que para este fin deberá:</p> <p>a. Identificar fondos presupuestarios para la contratación de la consultoría para la elaboración de estas normas.</p> <p>b. Diseñar los TdR para contratación.</p> <p>c. Contratación de consultores o empresa consultoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El grupo de trabajo dará seguimiento y aprobación final de las consultorías. • Presentación a las autoridades superiores de las propuestas de normas debidamente consultado con los sectores ambientales, pesqueros y acuícolas. 							
2.6	<p>Objetivo. Elaborar protocolo de actuación con los puntos focales de los convenios internacionales con el objetivo de unificar posición de país previo a eventos de seguimiento de convenios internacionales o conferencias.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de grupo de trabajo. • Identificación de temas regulados por convenios internacionales donde el MARN-CONAP-MAGA/DIPESCA tengan actividades administrativas complementarias en los siguientes convenios internacionales suscritos por Guatemala: Ramsar, Convenio de Protección del medio marino de la región del gran Caribe, Protocolo de Cartagena, Protocolo SPAW, Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres, CBD, Convenio de las Naciones Unidas sobre el Mar, Constitución de los países custodios del SAM, otros. • Elaboración de Protocolo de Actuaciones. • Elaboración de plan de trabajo para la preparación de los informes y determinación de la posición de país debidamente consensuada entre ambas autoridades. 						MARN CONAP DIPESCA	MARN, Puntos focales Cancillería.
2.7	<p>Objetivo: Establecer mecanismos de coordinación entre las tres instituciones para la incorporación en los listados de especies de flora y fauna silvestre de Guatemala amenazadas de extinción así como de las endémicas y de aquellas especies que no teniendo el estatus indicado</p>						MARN CONAP DIPESCA	Comunidad científica. Comunidad regulada.

	<p>antes, requieran autorización para su aprovechamiento y comercialización.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conformar grupo de trabajo y programar reuniones anuales para la revisión de la lista de especies. 							
3	Monitoreo y seguimiento.							
3.1	<p>Objetivo: Elaborar protocolo de recepción, investigación, trámite y seguimiento de denuncias por aprovechamiento ilegítimo de recursos marino-costeros.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un protocolo donde se identifiquen los actores que intervienen, delitos e infracciones a los recursos marino-costeros. Establecer con claridad el procedimiento que cada actor debe implementar para la tramitación y seguimiento de las denuncias, infracciones o delitos detectados. Diseñar un sistema de seguimiento informático de la tramitación de denuncias. Incorporarse al sistema de seguimiento y estadísticas de OSPESCA. Esta actividad se podría realizar por medio de una consultoría. Se puede retomar experiencia del Programa MAREA en Roatán, Honduras y La Unión, El Salvador. 					MARN CONAP DIPESCA FISCALIA	<p>Asesoría jurídica y áreas técnicas del MARN- CONAP- DIPESCA.</p> <p>Otros instituciones: Ministerio Público, Naval, Policía Nacional.</p> <p>Otros sectores: Universidades, ONG Proyectos, Ciudadanos OSPESCA.</p>	
4	Cambio climático.							
	<p>OBJETIVO: Implementar los instrumentos vigentes para la gestión del cambio climático en las zonas de intervención conjunta.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conformación de grupo de trabajo. Impulsar la elaboración de un Plan de Adaptación Nacional que se implemente según los lineamientos de la Política Nacional de Cambio Climático, Acuerdo Gubernativo No. 329-2009.. 					MARN CONAP DIPESCA	<p>Municipios Consejos de Desarrollo Comunitario Universidades, ONG Proyectos, Ciudadanos</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar proyectos 2 proyectos pilotos de implementación de medidas para la disminución de los efectos del cambio climático en comunidades en la que se hayan identificado ecosistemas afectados, 					MARN DIPESCA CONAP	<p>Municipios Mancomunidades Consejos de desarrollo comunitarios</p>	

	poblaciones de especies disminuidas, vulnerabilidad y proponer proyectos de adaptación al cambio climático.							Empresarios pesqueros comerciales y artesanales
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el funcionamiento y regularidad de la Comisión Nacional de Cambio Climático. 						MARN	Integrantes de la comisión.
5	Plan de capacitación							
	<p>OBJETIVO: Elaborar plan de capacitación de las unidades de protección, gestión, control y vigilancia sobre el cumplimiento de leyes y normativas ambientales y marino-costeras.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conformación de grupo de trabajo. Diseñar plan de capacitación. Aumentar la Capacidad Técnico-Científica de los funcionarios de CONAP-MARN-MAGA/DIPESCA y sus demás socios institucionales. Aumentar las capacidades de las organizaciones y comunidades de pescadores con el fin de mejorar su competitividad económica, su sensibilidad ambiental, el cumplimiento de la ley y su incidencia política¹⁸. 						MARN DIPESCA CONAP	Municipios Ministerio Público Ministerio de Salud Ministerio de Educación DIPRONA Policía Nacional. Departamento marítimo.
	<p>OBJETIVO: Capacitar a los pescadores, restauranteros, guías turísticos, empresas, etc., con el fin de aumentar la participación de la población en la gestión ambiental de los recursos marino-costeros.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseñar plan de capacitación para el sector privado con el objetivo de incorporar a los ciudadanos en su calidad de actores y participantes activos de la gestión ambiental. Facilitar a través de este conocimiento la información y negociación entre los sectores privados tendientes a la protección y aprovechamiento de los recursos marino-costeros. 						MARN DIPESCA CONAP	Empresarios pesqueros Empresarios turísticos Consejos de desarrollo comunitarios Universidades, ONG Proyectos, otros.

¹⁸ Objetivo estratégico 2. Línea 8 PMC. Conservación y restauración de los ecosistemas. Inc. a.8. Biodiversidad Marina de Guatemala. Op. Cit. Pág. 76.

5. BIBLIOGRAFÍA

1. AICHI: Plan Estratégico y metas del Convenio sobre Diversidad Biológica (2010)
2. Biodiversidad marina de Guatemala. Análisis de vacíos y estrategias de conservación. MARN. CONAP. TNC. 2011.
3. Borrador para discusión de Convenio de Cooperación para la protección y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos en bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel, Refugio de vida silvestre Punta de Manabique (RVSPM), IZABAL. (31.05.12)
4. Borrador final de Convenio Interinstitucional de coordinación para la administración de los recursos hidrobiológicos suscrito ente el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP) – 10 de diciembre de 2012.
5. Conclusiones de la Reunión CONAP-MARN-DIPESCA de la Agenda Nacional. 2012.
6. Convenio Interinstitucional de coordinación para la administración de los recursos hidrobiológicos suscrito ente el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) – 46 2007.
7. Guía Temática para la construcción de la Agenda Pesca-Ambiente trabajada con los funcionarios del MARN, DIPESCA, CONAP. Septiembre 2012.
8. Guía Temática – Nivel Nacional Construcción de una agenda temática entre Autoridades de Pesca y Ambiente – (Revisada el 14-05-2012)
9. Manual de Legislación Marino Costera de Guatemala (versión final). Programa MAREA. 2012.

10. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano. Belice, 21 de abril de 2007.
11. Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano. Nicaragua, 22 de noviembre de 2012.
12. Memorándum de Entendimiento entre el Programa Regional “Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas”, CCAD y OSPESCA para la ejecución del Programa. 24 de junio de 2011.
13. Memoria de Sesión de Trabajo de la Consultoría “Agenda Regional conjunta de los sectores Pesca-Ambiente” entre funcionarios del MARN-MAG- CONAP y el Programa MAREA. (141212)
14. Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las metas de AICHI. CBD. PNUMA.
15. Política para el manejo integral de las zonas marino costeras de Guatemala. Acuerdo Gubernativo No. 228-2009.
16. Política Nacional de Cambio Climático. Acuerdo Gubernativo No. 329-2009.
17. Política Nacional de Diversidad Biológica. Estrategia Nacional de Diversidad Biológica. Plan de Acción. 2012-2022. CONAP. 2012.
18. Plan Ambiental de la Región Centroamericana 2010 – 2014. CCAD.

6. ANEXO 1. PARTICIPANTES EN EL PROCESO.

En el proceso de construcción participativa de la Agenda Pesca-Ambiente de Guatemala contó con la participación las siguientes personas:

NOMBRE	INSTITUCION	CONTACTO
María José González Bernat	CONAP	migonzaez@conap.gob.gt 502-42204799
Yasmin Quintana Morales	CONAP –OTECBIO	quintana.yasmin@gmail.com 502-57516728
Eduardo Vinicio Juárez Donis	MAGA: Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura	eduvi84@gmail.com 502-24137000
Mario Díaz	MARN	mdiazcbm@marn.gob.gt 502-24230500
Néstor Windevoxhel	Director. Programa MAREA.	nwindevoxhel@mareaprogram.org 503-22436200
Marianela Rocha.	Consultora. Programa MAREA.	mrocha@ccanicaragua.com 505-22783536

7. ANEXO 2. INFORME BASE GUATEMALA.